

Boletín Informativo

año XIV n° 79 octubre 2016



GERENCIA INTEGRADA DE SORIA



- VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE 2016
- LOS PROFESIONALES SANITARIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DELITOS SEXUALES.
- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA SEGÚN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2008.
- CONCURSO DE ENFERMERÍA
- PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA DE ENFERMERÍA
- ALZHEIMER SORIA RECIBE EL PREMIO INTERNACIONAL JORDI SOLE TURA 2016.
- HP-Aida 8.4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE TURNOS EN HOSPITALES
- SE CREAN UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA
- PACTO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SATSE -FSES, CESH, UGT, Y USAE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020
- NOTAS DE AGRADECIMIENTO Y DE FELICITACIÓN
- GIS: JUBILACIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2017
- MOVIMIENTOS DE PERSONAL
- NUEVAS CONVOCATORIAS DE JEFATURAS
- SELECCIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO
- EXÁMENES
- NUEVA LIGA DE FRONTENIS TEMPORADA 2016/2017
- REAPARECE EL EQUIPO DE FUTBOL SALA EN LA LIGA DE ORGANISMOS OFICIALES
- CURSO "SOPORTE VITAL INMEDIATO"
- ATENCIÓN EN EL ACCIDENTE DE ADRADAS
- RICO RICO

VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE 2016

La campaña se extiende del 7 de noviembre al 23 de diciembre

Unanimidad en la recomendación de vacunarse a los profesionales de los centros sanitarios

Como todos los años, con el otoño llega la campaña de vacunación antigripal y las recomendaciones sobre quién, cómo y cuando vacunar. Aun así, un elevado porcentaje de personas a las que se recomienda la inmunización frente al virus de la gripe no llega a vacunarse; entre otros nuestro colectivo de trabajadores de centros sanitarios.

Cada vez se reconoce más la importancia de la transmisión nosocomial de la gripe. Una proporción importante de trabajadores sanitarios se infectan a lo largo del año, principalmente en invierno. En el 30-60% de ellos la infección es subclínica, lo que probablemente permite al sanitario continuar trabajando mientras es contagioso y actuar como una fuente de infección para sus pacientes y compañeros.

El principal método para prevenir la gripe y sus complicaciones graves es la vacunación antigripal. Con esta medida podría reducirse su transmisión y consecuentemente las complicaciones relacionadas con ella, incluida la mortalidad, además de contribuir a reducir los costes sanitarios y las pérdidas en la productividad al reducir el absentismo.

Al ser el personal sanitario un colectivo que proporciona servicios esenciales a la comunidad, no debe olvidarse el problema de salud pública que supondría la disrupción de actividades esenciales en caso de epidemia de gripe. A pesar de todo ello, la tasa de vacunación entre los profesionales que trabajan en centros sanitarios sigue siendo baja. El personal que trabaja en centros de salud y hospitales no se siente aludido por la enfermedad. Estar demasiado ocupado, confiar en que no tienen posibilidad de contagio, temer a los efectos secundarios, confiar en los remedios naturales o el

olvido, son las principales razones que suelen dar para evitar vacunarse, según algunas encuestas realizadas en los últimos años.

Como ya hicimos en años anteriores os recordamos que la vacuna frente a la gripe es altamente efectiva en el adulto sano y, prácticamente, no da lugar a complicaciones. ¿Cuándo vamos a romper definitivamente con los miedos y los mitos que rodean a la vacunación antigripal? La vacuna no tiene virus enteros, son virus fraccionados e inactivados o subunidades (antígenos) por lo tanto la vacuna NO produce la gripe. La vacuna tampoco induce a que cojamos más catarros. Ambos procesos están producidos por agentes infecciosos totalmente distintos y, por tanto, no tienen relación entre sí. Y, eso de que "yo nunca cojo la gripe" no sirve. La dispersión del virus durante las etapas epidémicas es tan grande que la posibilidad de coger la gripe es muy alta.

Este año la campaña de vacunación frente a la gripe se ha retrasado un poco, se desarrollará del 7 de noviembre al 23 de diciembre. Como en años anteriores, y durante toda la campaña, la vacunación se realizará en la consulta de Medicina del Trabajo situada en la 3ª planta del Hospital Virgen del Mirón, en horario de 13 a 15 horas.

Para la vacunación de los trabajadores del Hospital Santa Bárbara hemos habilitado la consulta nº 13, situada entre las consultas de Endocrinología y de Dietética. Para llevar a cabo la vacunación y evitar desplazamientos, seremos nosotros los que acudiremos a esta consulta durante cuatro semanas, desde el día 7 de noviembre hasta el día 2 de diciembre en horario de 8:00 a 10:30. Recordad que fuera de este periodo continuaremos vacunando hasta la finalización de la campaña en el Hospital Virgen del Mirón.

Como viene siendo habitual los trabajadores de Atención Primaria deben vacunarse en sus Centros de Salud donde se registrará el número de trabajadores vacunados por categorías y grupos de edad.

Seguro del Automóvil

Vaya donde vaya
un gran equipo
le acompañará

Llévese gratis
hasta el 30 de junio
una tarjeta Visa Regalo
con hasta 30€



(*) Bases de la promoción: Tarjeta Visa de regalo de Caja Rural de 30€ para seguros a todo riesgo con o sin franquicia. Tarjeta Visa de regalo de Caja Rural de 20€ para seguros a terceros + lunas, salvo contratación con Mapfre que será para seguros a terceros + lunas + incendio, y seguros a terceros ampliado (terceros + lunas + robo + incendio). Promoción válida para todos aquellos clientes que contraten el Seguro del Automóvil para turismos y furgonetas desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2016, para pólizas con fecha efecto a partir del 1 de mayo, quedando incluidas las pólizas contratadas dentro del periodo promocional y que tomen efecto fuera de dicho periodo (hasta el 30 de diciembre de 2016), excepto Mapfre. Excluidas las pólizas que procedan de cambio de mediador o reemplazo por cambio de vehículo, propietario o tomador. Compañías aseguradoras: Mapfre, Liberty y Reale.

LOS PROFESIONALES SANITARIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DELITOS SEXUALES.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, introdujo innovaciones en el marco regulador de los derechos de los menores de edad. Entre otras cuestiones añade un apartado al artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.

El nuevo apartado 5 de dicho artículo dispone: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales."

Para la aplicación de esta norma, en el ámbito de las Instituciones Sanitarias del SACYL, la Gerencia Regional de Salud ha dictado las Instrucciones 3/DGP Y 5/DGP, de 8 de junio y 21 de septiembre de 2016, sobre el requisito de acceso y ejercicio de los puestos de trabajo que implican contacto habitual con menores.

El contenido breve de estas normas es el siguiente:

1. En el ámbito sanitario se considerará que tienen contacto habitual con menores y, por tanto, tendrán la obligación de acreditar el requisito del art. 13.5 de ley Orgánica 1/1996: El personal sanitario funcionario, estatutario o laboral, en activo, que preste servicios con carácter fijo o temporal, el personal de gestión y servicios de las categorías de Celador y Trabajador Social y el personal en formación por el sistema de residencia (MIR, EIR...), además de otros supuestos (personal en prácticas, servicios concertados...).

2.- Todo el personal de las categorías señaladas, al acceder o reincorporarse, de cualquiera de las formas posibles (proceso selectivo, concurso de traslados, listas temporales...) a un puesto de trabajo debe cumplir este requisito.

3.- Se acreditará mediante certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativa de no estar condenado, mediante sentencia firme, por los delitos tipificados en los artículos 178 a 194 y 177 bis del Código Penal. No obstante, el órgano de personal podrá obtener dicha certificación por otros medios, si así autoriza el interesado.

3.- La no presentación de la certificación o de la autorización y declaración responsable, en su caso, o la existencia de certificación positiva de delitos, impedirá la toma de posesión o incorporación, o dará lugar al cese en el puesto de trabajo en el personal temporal o al inicio del procedimiento de remoción en el caso de personal estatutario fijo o funcionario de carrera.

4.- La certificación deberá ser renovada cada tres años, y, quienes tras aportar la certificación negativa fuesen condenados por sentencia firme por estos delitos, estarán obligados a comunicarlo inmediatamente al Centro Sanitario del que dependan.

La Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Integrada de Soria viene solicitando desde la vigencia de la normativa esta certificación a todo el personal que se incorpora al Hospital, a los Centros de Salud o las Unidades del Área de Salud de Soria.

El personal sanitario, trabajadores sociales y celadores, actualmente en activo, tiene la obligación de presentar la certificación negativa. Tal obligación le será requerida en las próximas semanas por la Unidad de Recursos Humanos, disponiendo a partir de ese momento de tres meses para su aportación.

La obtención de la certificación se podrá realizar de dos formas:

- Complimentando la DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE LA L. O. 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR Y AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DATOS DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES, que será facilitada junto al escrito de requerimiento, o

- Directamente, a través de las siguientes formas:

- Por vía telemática: en la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia: <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

- De forma presencial:

- En las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

- En los registros de la Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Subdelegaciones de Gobierno de las provincias.

- Ante los registros de cualquier órgano administrativo en los términos señalados por el art. 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

- Por correo, dirigido a las Gerencias Territoriales o el Centro de atención al ciudadano del Ministerio de Justicia (C/ La Bolsa, 6 28012 MADRID)

Para cualquier aclaración no dude en dirigirse a nuestro departamento de Recursos Humanos dónde será informado.



Mémora, en Soria, cerca de ti

www.memora.es

SORIA · Tanatorio Grupo Mémora · Pol. Ind. Las Casas, C/J · Parc. 202 · Tel. 975 23 01 02

ALMAZÁN · Tanatorio Almazán Grupo Mémora · Ctra. de Ariza, s/n · Tel. 975 31 02 31

EL BURGO DE OSMA · Tanatorio y Cementerios Municipales (concesión) · Tel. 975 34 10 11

SAN ESTEBAN DE GORMAZ · Tanatorio y Cementerio Municipal (concesión) · Tel. 975 23 01 02

m
mémora

Un nuevo concepto
en servicios funerarios

973 230 102
www.memora.es

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA SEGÚN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2008.

Un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) es un sistema de gestión para dirigir y controlar una organización (en este caso, el Laboratorio de Bioquímica) con respecto a la calidad.

Para obtener el reconocimiento formal de estar trabajando según unas determinadas directrices mediante un SGC, por motivos legales, de prestigio o de competitividad, existen diversas vías o niveles en el camino hacia la excelencia con la utilización de herramientas de mejora continua: la autorización administrativa, la certificación y la acreditación.

La autorización administrativa es el reconocimiento legal de una organización por parte de la administración pública, con la finalidad de asegurar que cumple las condiciones adecuadas y garantizar a los potenciales usuarios un nivel correcto de calidad asistencial. Este primer nivel es legislativo, y por tanto obligatorio.

El siguiente nivel de calidad sería la CERTIFICACIÓN del SGC, con carácter voluntario. La certificación es el «procedimiento mediante el cual una tercera parte da garantía escrita de que un producto, proceso o servicio es conforme con unos requisitos específicos».

Estos requisitos son establecidos por normas de calidad internacionales. La norma de certificación para todo tipo de empresa u organización y que puede aplicarse a los laboratorios clínicos es la UNE-EN ISO 9001:2008 por la que está certificado el Laboratorio de Bioquímica Clínica.

La norma ISO 9001:2008 se basa en los siguientes principios de gestión de la calidad: 1. Organización orientada al cliente. 2. Liderazgo. 3. Implicación del personal. 4. Enfoque por procesos. 5. Dirección basada en sistemas. 6. Mejora continua. 7. Toma de decisiones basada en los datos. 8. Relaciones mutuamente beneficiosas con los suministradores. 9. Orientación hacia los clientes a través de la medición de sus exigencias y su satisfacción, la gestión por procesos y la mejora continua.

El modelo de procesos descrito en la norma ISO 9001:2008, se basa en el ciclo de Deming o de mejora (PDCA) y contiene cinco requisitos que no son extraños a ninguna empresa u organización sanitaria: 1. Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Responsabilidad de la dirección. 3. Gestión de los recursos. 4. Realización del producto o servicio. 5. Evaluación o medición, análisis y mejora.

La metodología que empleamos es la PDCA (Planificar, Desarrollar, Comprobar y Actuar). Planificar: estableciendo los objetivos y los procesos necesarios para obtener resultados de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes (pacientes, facultativos, entidades) y las políticas de la organización (Sacyl). Desarrollar: implantando los procesos. Comprobar: haciendo un seguimiento y midiendo (indicadores) los procesos y los

productos y comparándolos con las políticas de calidad, los objetivos y los requisitos e informando de los resultados. Actuar: analizando los resultados y tomando acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.

Partiendo de la definición de la Política de Calidad del Laboratorio, con la Misión (a qué nos dedicamos), la Visión (en qué nos queremos convertir) y los Valores (que es lo importante para nosotros), se diseña el Mapa de Procesos.

Para el despliegue de los procesos se realiza un diagrama de los mismos, identificando las actividades y sus interrelaciones. Una vez definidos, analizados y mejorados los procesos, se definen los indicadores asociados a los mismos.

Los procesos servirán para confeccionar los diferentes procedimientos que conforman el manual de procedimientos del laboratorio. En caso necesario, los procesos se pueden desplegar en subprocesos, a los que se asociarán asimismo indicadores y procedimientos.

La pirámide documental del SGC está formada (desde la cúspide hasta la base) por el manual de la calidad, los procesos (qué hacemos), los procedimientos y las instrucciones de trabajo (cómo lo hacemos) y los registros. Estos últimos, son fundamentales para controlar la trazabilidad o capacidad para reconstruir la historia de los procesos aplicados para llegar al resultado final.

Así pues, la documentación y los registros son fundamentales en el sistema y el nuestro incluye: 1. Documentos principales: Política de Calidad, Manual de la Calidad, Mapa de Procesos, Organigrama y Manual de Acogida. 2. Procedimientos de Gestión. 3. Procedimientos Técnicos o Normalizados de Trabajo. 4. Definición de puestos, funciones y actividades. 5. Formularios e impresos. 6. Registros (actas, auditorías, control de calidad, control de documentos, equipos, estadística, formación, grupos de trabajo, incidencias, indicadores, objetivos, informes de calidad, acciones correctivas y preventivas, reclamaciones, evaluación de proveedores, nuevos proyectos y revisión del sistema por la dirección). 7. Miscelánea: documentación obsoleta, documentación externa, bibliografía y normas, protocolos, catálogos, manuales, notas internas y externas, etc.

Los beneficios de la certificación son: 1. Un uso eficiente de los recursos; 2. El logro coherente y fiable de los objetivos (requisitos de los clientes, requisitos legales y reglamentarios; requisitos internos de la organización); y 3. Promover la confianza entre los entes interesados (clientes-usuarios, sociedad, Sacyl, entidades, etc.).

La certificación del Laboratorio de Bioquímica Clínica del Complejo

Asistencial de Soria por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), indica que el mencionado laboratorio dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la norma ISO 9001:2008, para la realización de análisis bioquímico-clínicos en muestras de sangre, orina, heces y otros fluidos biológicos en humanos.

Esta certificación la posee el laboratorio desde el año 2007. Para llegar hasta aquí, el laboratorio ha sido auditado en reiteradas ocasiones, concretamente, dos auditorías al año. La certificación se renueva cada tres años (recertificación) y cada año se realizan auditorías de seguimiento. Las auditorías internas han sido realizadas por una empresa de ingeniería de calidad (INGECAL) y las auditorías externas por AENOR. La última el pasado mes de Septiembre de 2016, en la que se ha conseguido la recertificación.

Nuestro proyecto de futuro es avanzar más hacia la excelencia en la calidad, para lo que hemos comenzado ya a trabajar en la adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015 y además, con el objetivo de acreditar el laboratorio, en la norma ISO 15189, específica para laboratorios clínicos.



CONCURSO DE ENFERMERÍA

- 43 plazas han sido adjudicadas en la Gerencia Integrada de Soria
- 23 han quedado desiertas

Recientemente se ha resuelto el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a de la Gerencia Regional de Salud.

Los profesionales que obtienen plaza en el concurso deberán cesar en la plaza que desempeñen el día 8 de noviembre, para tomar posesión en la obtenida, al día siguiente si es en la misma localidad o Zona Básica de Salud, a los cinco días si es en distinta localidad y Zona Básica de Salud del mismo Área de Salud y a los diez días si es en distinta localidad, Zona Básica de Salud y Área de Salud. En el Complejo Asistencial de Soria se ocupan 11 plazas de las 22 que se ofertaron, quedando vacantes 11. En Atención Primaria se ocupan las diez plazas de Enfermera de Equipo que se ofertaron, de las cuales 4 son en el Centro de Salud Soria Norte, y las demás una en cada uno de los siguientes Centros de Salud: Unidad de Tarde, Soria Rural, Almazán, San Leonardo y San Pedro Manrique. En el caso de Enfermera de Área de las 34 plazas que salieron en la convocatoria se ocupan 22, quedando por lo tanto doce plazas desiertas.

PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA DE ENFERMERÍA

Tania Priscila Pérez Sucuzhañay, que cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Enfermería de Soria (Promoción 2011-2015) y que actualmente es Residente de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria en Soria, recibió el premio extraordinario fin de carrera de los estudios de grado de enfermería. En la foto, en el acto de la entrega, Tania es la primera de la izquierda. Nuestra más sincera ENHORABUENA.



MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE - 19.30 h.
Profesora Dra. Ana Fernández Aranda.
 Universidad de Valladolid, Soria.
 «Café de vida en nuestros hogares»

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE - 19.30 h.
Carmen Barrio de Migueláñez de la Torre.
 Lectura de textos de los ganadores.

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE
ENTREGA DE GALARDONES SALUDABLES 2016
SORIANOS SALUDABLES
 Equipo Humano y Fundacional de la Asociación RESERCIÓN

PRIMERO VALORES HUMANOS
«JOSE LUIS ARGENTE OLIVERA»
 A los miembros del Cuerpo Nacional de Policía: D. Fernando Bravo Ortega, D. Daniel Fernández Fernández y D. Iván Del Barrio Morales.

PRIMERO DESARROLLO SOSTENIBLE
«AVILINO HERNÁNDEZ»
 Asociación de Amigos de SARRIAGO

HOMENAJE AL PROFESOR
Dr. D. RAMÓN ESTEBAN
 Máximo promotor del Estudio Internacional PREVIDES. PREVENCIÓN DIETA MEDITERRANEA
 Cita: «VOCES BLANCAS»

XVIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOS
CIDADOS DE SORIA.
 13 a 27 de Noviembre 2016.
 Premio al mejor guión, 4 premios a los mejores cortometrajes educativos para adultos y escolares.
 Iguala a la Dieta Mediterránea.

EXPOSICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE LA DIETA MEDITERRANEA
SALA DE ACTOS «GERARDO DIEGO»
CANINO CÍRCULO ARTEADO - NAJARRAGA
 23 a 31 de Diciembre de 2016.

OSUNA
 ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE SORIA
CajaJa Soria
 30 años
COOPERATIVAS
 Universidad de Navarra
soractiva
 Diputación de Soria
janssen
CUATRO COLABORADORES OFICIALES DE MEDICOS SORIA
 GIG SACI SORIA
 ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE SORIA
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 MOVIMIENTOS DE AGRIEDAD
FACULTAD DE ENFERMERIA, UN. CAMPUS DUQUES DE SORIA
HOTEL ALBERGO DEL MARIAL DE LA ROSA
LACTEOS "CANADA REAL"
BOBESAS CASTILLOS DE ROBLES "SILVANIUM"
 AJDARC

DIRECCIÓN
 Dr. D. JUAN MANUEL RUÍZ USO
 www.fundacionesorjal.net
 fundaciones.3017@expanet.es
 ruizuso@gmail.com

«La Dieta Mediterránea»
 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
 DE LA DIETA MEDITERRANEA
 UNESCO 2010

«RECONOCIENDO GARANTÍAS - PAVTOR DE LA ROSA»
XXII Mes de la Salud Soria Saludable 2016
AÑO INTERNACIONAL DE LA LEGUMBRE FAO
PREVENIR CON SALUD

«Saludabilidad» y Apto SORIA EDICIÓN de dietas para SORIA Saludable en colaboración con el personal de la gerencia.

PREVENIR CON SALUD

«Igualdad e igualdad de género»...
 «El Curso de Maestría de la Universidad de Soria...»
 «El Hospital de Soria...»
 «El Curso «Español» de las Jornadas de Actualización...»
 «Nuestro Análisis...»
 «Un análisis más que esperamos compartir...»

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIABETES MELLITUS
AULA MAGNA TIPO DE MOLINA 2 a 4 de noviembre de 2016

Dr. D. Juan Manuel Ruiz Uso
 Jefe de Servicio de Endocrinología, GIG SACI, Soria

Dr. D. Javier Sánchez Rodríguez
 Director del Depto. de Endocrinología y Nutrición, GIG SACI, Soria

Dr. D. Juan Ramón Rodríguez
 Jefe de Servicio de Pediatría, GIG SACI, Soria

Dr. D. Jesús Herrera
 Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición, GIG SACI, Soria

Dr. D. Juan Ramón Rodríguez
 Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición, GIG SACI, Soria

Dr. D. Juan Ramón Rodríguez
 Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición, GIG SACI, Soria

Dr. D. Juan Ramón Rodríguez
 Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición, GIG SACI, Soria

VIERNES, 8 de Noviembre - 17.00 - 20.00 h.
 17.00 h. «Presentación de la diabetes mellitus tipo 2»
 Dr. D. Javier Igales, J. Presenta. GIG SACI, Soria

VIERNES, 21 DE OCTUBRE - 19.30 h.
CONFERENCIA NAJARRAGA
 «La Venerable Sor María de Jesús de Agreda. Religión y arte»

AULA MAGNA TIPO DE MOLINA - SORIA
MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE - 19.30 h.
 «El Café de la Vida»
VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE - 19.30 h.
 «Programa y respuesta al consumo»
MARTES, 15 DE NOVIEMBRE - 19.30 h.
 «Programa y respuesta al consumo»
 «Dieta saludable y dieta de la vida»

Borke
 moda hombre
 Aduana Vieja, 2 · SORIA

ALZHEIMER SORIA RECIBE EL PREMIO INTERNACIONAL JORDI SOLÉ TURA 2016.

La entidad es aliada de La Gerencia Integrada de Soria

Alzheimer Soria ha sido galardonada con el Premio Jordi Solé Tura, al audiovisual más votado por el público. Esta Entidad soriana presentó a los premios el Video elaborado con motivo de la celebración de su 20 Aniversario.

El video presentado muestra, de forma simpática y entretenida, el nacimiento de Alzheimer Soria en 1.995 y todo cuanto se ha realizado en estos 20 años, en pro de los pacientes con esta enfermedad, sus familias, la sociedad y apoyo a la investigación, cuatro bloques que conforman el eje de trabajo de esta Asociación.

La Fundación Pascual Maragall, La Fundación Uszheimer, y la Productora Minimal Films convocan cada año estos premios en recuerdo a la figura de Jordi Solé Tura. La finalidad de los mismos es promover la sensibilización y concienciación social sobre las enfermedades del cerebro y especialmente de las enfermedades neurodegenerativas.

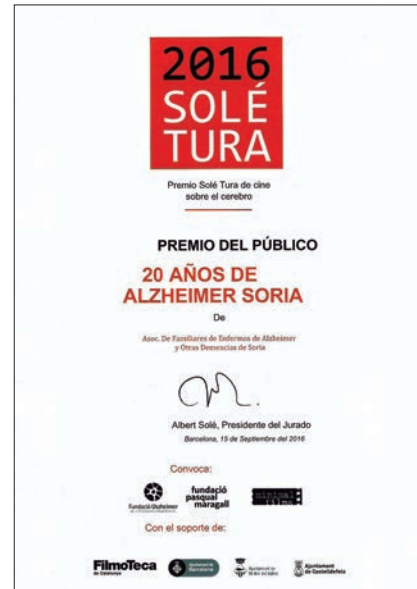
El objetivo del premio es doble. Por un lado, mostrar una visión global de la realidad de los pacientes, las familias, los cuidadores y los profesionales que conviven con estas enfermedades y, por otro, ofrecer a estudiantes y expertos del ámbito de la producción de films la oportunidad de dar a conocer sus trabajos audiovisuales.

Varios miembros de la Asociación viajaron a Barcelona para recoger este galardón.

En el discurso de agradecimiento, la Gerente de la Asociación destacó que con este galardón se había puesto a Soria en el mapa, a Soria y a la localidad de Hinojosa del Campo, que el Señor Alcalde va a tener que poner hoteles en este pueblo tan bonito, para atender tantas visitas. A su vez destacó también que este reconocimiento no se hubiese conseguido sin la colaboración de Daniel Hernández Antona, bailarín profesional, de Víctor Cid, productor, sin la colaboración del pueblo de Hinojosa del Campo y sus gentes, de los voluntarios de Alzheimer Soria y del apoyo de todas las personas que nos han votado.

Los miembros de la Asociación acabaron su agradecimiento con estas bonitas palabras: “En Alzheimer somos gente que siente y cuando no lo hacemos, sentimos por ellos, por los enfermos, los protagonistas de esta historia y de estos 20 años. Si hemos conseguido este reconocimiento siendo aficionados, sin ensayar y sin apenas tiempo....seguro que si nos ponemos en serio, y a esto estamos invitados todos, quizás logremos empujar la investigación y curar el Alzheimer....”

El video puede verse en Alzheimer Soria Facebook.



HP-Aida 8.4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE TURNOS EN HOSPITALES

HP-Aida 8.4 es un sistema específico para la gestión de turnos en hospitales, que se está implantando en todos los hospitales dependientes de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León.

La aplicación de turnos atiende a la necesidad de realizar una gestión integral de la jornada de trabajo de los empleados de un hospital. Así, no sólo permitirá saber, día a día, el turno en sí (mañanas, tardes, etc.) que un empleado realiza o tiene programado realizar, sino que también se podrá consultar períodos contractuales, vacaciones, días de incapacidad temporal, ausencias de todo tipo,

localizaciones físicas y tareas asignadas por día, coberturas de servicios, horas extraordinarias, etc. En general, toda la información necesaria para el adecuado desempeño desde el punto de vista de turnos de cada área de trabajo del hospital.

A la hora de cierre de esta edición del Boletín Informativo de la Gerencia Integrada de Soria, se está terminando la formación específica de los usuarios de estaherramienta; más de 90 profesionales de los dos hospitales, lo que nos permitirá poder hacer en paralelo durante dos meses la gestión de turnos y empezar a primeros de año, únicamente, con este sistema.

SE CREAN UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

Se han creado 15 en Castilla y León de las que 3 son del Área de Salud de Soria:

- Unidad de Gestión Clínica de Atención Primaria de San Esteban de Gormaz.
- Unidad de Gestión Clínica de Enfermería del bloque Quirúrgico y Esterilización.
- Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico por la imagen.

El total de Unidades de Gestión Clínica creadas son las siguientes:

GERENCIA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA
Gerencia Integrada de Ávila	Anatomía Patológica
Hospital de León	Unidad de Caquis
Hospital de El Bierzo	Neumología
Hospital de El Bierzo	Psiquiatría y Salud Mental
Hospital de Salamanca	Cirugía Torácica
Hospital de Salamanca	Cardiología
Gerencia Integrada de Soria	EAP San Esteban de Gormaz
Gerencia Integrada de Soria	Bloque Quirúrgico y Esterilización
Gerencia Integrada de Soria	Radiodiagnóstico por imagen
Valladolid Este	Unidad de Salud Bucodental
Valladolid Este	EAP Peñafiel
Clínico Universitario Valladolid	Urología
Clínico Universitario Valladolid	Cardiología
Gerencia Integrada de Valladolid Oeste	EAP Casa del Barco
Gerencia Integrada de Zamora	Psiquiatría y Salud Mental

En lo que respecta a las de Soria, su estructura y organización es la siguiente:

La Unidad de Gestión Clínica de San Esteban de Gormaz se organiza en:

1. Una Dirección de la Unidad de Gestión Clínica.
2. Una Coordinación de enfermería.
3. Las siguientes Unidades Funcionales:
 - Unidad Funcional de Calidad y Mejora Continua.
 - Unidad Funcional de Formación.
 - Unidad Funcional de Farmacia.
 - Unidad Funcional de Informática.
 - Unidad Funcional de Gestión de Usuarios.
 - Unidad Funcional de Planes de Cuidados.
 - Unidad Funcional de Paciente Crónico y Pluripatológico.
4. Un Comité Clínico con la composición, como vocales natos, del Director, Coordinador de Enfermería y responsables de las Unidades Funcionales, 3 vocales electos, y un Secretario.

La Unidad de Gestión Clínica de Enfermería del Bloque Quirúrgico y Esterilización se organiza en:

1. Una Dirección de la Unidad de Gestión Clínica
2. Una Coordinación de enfermería.
3. Una Unidad Funcional:
 - Unidad Funcional de Esterilización.
4. Un Comité Clínico con la composición, como vocales natos, del Director, Coordinador de Enfermería y responsable de la Unidad Funcional, 3 vocales electos, y un Secretario.

La Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico por la imagen se organiza en:

1. Una Dirección de la Unidad de Gestión Clínica.
2. Una Coordinación de enfermería.

3. Las siguientes Unidades Funcionales:
 - Unidad Funcional de Neuro-radiología y Vascular.
 - Unidad Funcional de abdomen/pelvis.
 - Unidad Funcional de tórax.
 - Unidad Funcional de Músculo-esquelético.
 - Unidad Funcional de mama.
 - Unidad Funcional de intervencionismo.

4. Un Comité Clínico con la composición, como vocales natos, del Director, Coordinador de Enfermería y responsable de la Unidad Funcional, 3 vocales electos, y un Secretario.

Esta creación responde a la aprobación por parte de la Consejería de proyectos presentados en su día.

Las Unidades de Gestión Clínica suponen una nueva fórmula organizativa dentro del Servicio de Salud de Castilla y León que incorpora la cultura de la corresponsabilidad de los profesionales en la gestión de los recursos públicos y la descentralización de la gestión, y orienta su actividad hacia los resultados en salud, el control de los costes sanitarios y la mayor eficacia. Esta idea estratégica trata de poner en manos de los profesionales más capacidad de gobierno.

Son unidades públicas enmarcadas en la estructura organizativa de la Gerencia Integrada y de la Gerencia Regional. Sus miembros siguen manteniendo su vínculo laboral, funcionario o estatutario. Por otra parte no suponen un proyecto de ahorro, sino mejorar los resultados en términos de calidad, seguridad, satisfacción y si es posible, de gasto.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Una vez formalizada la participación de los profesionales en las unidades, designados los responsables y constituido el Comité Clínico, durante el mes de noviembre éste Comité, junto con la Gerencia, elaborarán un PROGRAMA de Gestión Clínica para el ejercicio presupuestario 2017.

Este programa, que requerirá la conformidad de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y de la Dirección General de Gestión Económica, se firmará antes del 1 de enero fecha en la que se iniciará realmente el funcionamiento de la unidad.

El programa comprenderá toda la actividad y recursos de la unidad: su cartera de servicios, los recursos humanos, los recursos materiales y tecnológicos asignados, el presupuesto asignado, los objetivos asistenciales, de calidad, de coordinación, de formación, investigación... etc. También su forma de autoevaluación y de seguimiento. Para este seguimiento, los miembros de las Unidades de Gestión Clínica tendrán acceso al sistema de información de la Gerencia Integrada, de forma que se permita hacer un adecuado seguimiento de la actividad, presupuesto y consumos para el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Programa de gestión Clínica.

EVALUACIÓN

Al finalizar cada ejercicio anual, se evaluará, por la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria y por la Dirección General competente en materia de seguimiento y control presupuestario, ambas de la GRS, el funcionamiento y los resultados de las Unidades de Gestión Clínica, el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Gestión Clínica, así como el cumplimiento de las condiciones específicas de acceso a los distintos niveles de autonomía de organización y gestión.

El resultado de la evaluación determinará la continuidad, modificación o supresión de la Unidad de Gestión Clínica, así como el mantenimiento o modificación de su nivel de autonomía de organización y gestión.

Los resultados de la evaluación se harán públicos en el portal de Transparencia.

PACTO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SATSE -FSES, ÇESM, UGT Y USAE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020



Este Pacto tiene por objeto establecer las estrategias que permitan avanzar en la integración de la prevención, alcanzar una verdadera gestión de la prevención y fomentar una auténtica cultura preventiva en la Gerencia Regional de Salud.

Las Estrategias contenidas en este Pacto serán de aplicación a todos los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud y para todo su personal, ya se trate de personal estatutario, funcionario o laboral.

Junto a las líneas estratégicas a desarrollar en el periodo de tiempo comprendido entre 2016 y 2020, este pacto hace un repaso de antecedentes tanto en la propia Gerencia Regional de Salud como a nivel nacional y europeo, de la situación actual en materia preventiva y del balance de las estrategias 2011-2015. Además establece la creación de una Comisión de Seguimiento al efecto de garantizar su cumplimiento y el desarrollo de las medidas contenidas en el mismo. De todas las medidas que se desarrollen en aplicación de estas Estrategias de Actuación serán informados los delegados de prevención y los Comités de Seguridad y Salud de las Áreas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.-

Objetivo General:

El objetivo principal de las presentes Estrategias es el de alcanzar la plena integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de Sacyl y en las decisiones que se adoptan. Para ello es necesario incrementar la cultura preventiva del todo el personal. La prevención es tarea de todo, empezando desde arriba.

Objetivos específicos y medidas:

I) INTEGRACIÓN:

1.- Creación del sello de "Unidad de Gestión Preventiva": se pretende hacer reconocibles a aquellos Servicios o centros que han alcanzado un elevado nivel de integración de la PRL.

2.- Elaboración de un informe anual de integración en cada Gerencia.

II) MEJORA CONTINUA:

3.- Estudio de modificaciones en los indicadores del PAG relacionados con la PRL.

4.- Establecimiento de objetivos anuales en cada Gerencia.
5.- Establecimiento de objetivos por centros o servicios con medidas a implantar para conseguirlos.

6.- Fomento de foros de buenas prácticas, concediendo al mando intermedio un papel preponderante, fomentando el intercambio entre servicios o centros de análoga naturaleza de ideas, procedimientos de trabajo seguros o iniciativas que redunden en beneficio de la seguridad y salud de los trabajadores.

7.- Homogeneización de procedimientos según el estándar OHSAS.
8.- Elaboración de un plan de auditorías.

III) RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

- 9.- Impulso de los procesos selectivos para técnicos de los SPRL.
- 10.- Cobertura de las plazas de Enfermería del Trabajo.
- 11.- Implantación definitiva del módulo de Prevención de Riesgos Laborales de Pérsigo.
- 12.- Puesta en común de los conocimientos adquiridos.

IV) COORDINACIÓN:

- 13.- Entre los equipos directivos y los Servicios de Prevención: Impulso del Órgano de Coordinación Interna en las Gerencias.
- 14.- Entre el Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Profesionales y los Servicios de Prevención.
- 15.- Entre las distintas Direcciones Generales (Profesionales, Investigación, Innovación e Infraestructuras) en materia de obras, reformas y adquisición de equipos.
- 16.- Entre el Servicio de Salud Laboral y la Central de Compras, para adquisición centralizada de material.
- 17.- Entre el Servicio de Salud Laboral y el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública, para el estudio de procedimientos o actuaciones comunes.

V) REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD:

- 18.- Estudios de siniestralidad en cada Gerencia de los que se deriven medidas concretas.
- 19.- Abordaje de la siniestralidad por riesgo biológico.
- 20.- Fomento de la seguridad vial.
- 21.- Reducción de la incidencia de las agresiones.

VI) PARTICIPACIÓN:

- 22.- Participación de los trabajadores. Junto a la difusión de la existencia de un buzón de sugerencias en el portal de salud de Castilla y León, se valorará implantar otros sistemas de comunicación y participación en propuestas de mejora.
- 23.- Participación de los Delegados de Prevención, estableciendo un modelo común de comunicación de incidencias o propuestas de mejora.
- 24.- Comités de Seguridad y Salud: Fomento de la creación de grupos de trabajo de Área con evaluación de sus resultados.

VII) FORMACIÓN:

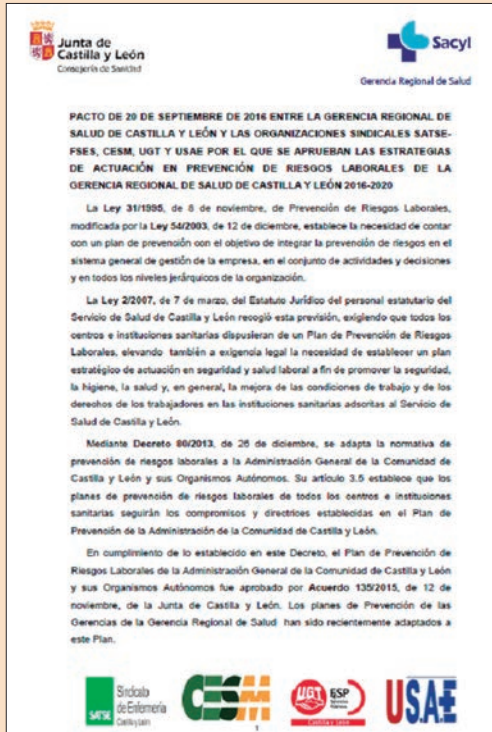
- 25.- Impulso a la actividad formativa en prevención de riesgos laborales.
- 26.- Utilización de nuevas tecnologías para la formación.
- 27.- Facilitar el acceso a equipos informáticos del personal que no disponga del mismo para la realización de cursos de teleformación en horario de trabajo.
- 28.- Creación de un grupo de trabajo para el estudio de medidas tendentes a mejorar la participación de los trabajadores en actividades formativas.

VIII) INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- 29.- Fomento y mejora de páginas web de prevención de riesgos laborales.
- 30.- Realización de jornadas sobre riesgos específicos o dirigidas a colectivos concretos.
- 31.- Encuentro anual de Prevención de Riesgos Laborales.

IX) VIGILANCIA DE LA SALUD:

- 32.- Fomentar la participación en actividades sobre Enfermedades Profesionales.
- 33.- Celebración de sesiones clínicas sobre enfermedades profesionales para Médicos del Trabajo de los Servicios de Prevención.
- 34.- Estudio de las Enfermedades Profesionales y de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- 35.- Estudios epidemiológicos.
- 36.- Medidas para incrementar los reconocimientos periódicos entre determinados colectivos.



- 37.- Impulso de actividades de promoción de hábitos saludables.
- 38.- Mejora de las coberturas de vacunación.
- 39.- Dictar orientaciones sobre criterios de aptitud.
- 40.- Estudio de mejora del procedimiento de valoración del puesto de trabajo por causa de salud.
- 41.- Creación de un grupo de trabajo a nivel central sobre Vigilancia de la Salud.
- 42.- Procedimiento de actuación ante "crisis sanitarias".

X) RIESGOS PSICOSOCIALES Y ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN:

- 43.- Plan de gestión de conflictos y mediación.
- 44.- Abordaje de la unificación de criterios de evaluación de riesgos psicosociales.
- 45.- Impulso de las evaluaciones de riesgos psicosociales.
- 46.- Estudio de las consecuencias derivadas del envejecimiento de la población trabajadora.

- 35.- Estudios epidemiológicos.
- 36.- Medidas para incrementar los reconocimientos periódicos entre determinados colectivos.
- 37.- Impulso de actividades de promoción de hábitos saludables.
- 38.- Mejora de las coberturas de vacunación.
- 39.- Dictar orientaciones sobre criterios de aptitud.
- 40.- Estudio de mejora del procedimiento de valoración del puesto de trabajo por causa de salud.
- 41.- Creación de un grupo de trabajo a nivel central sobre Vigilancia de la Salud.
- 42.- Procedimiento de actuación ante "crisis sanitarias".

X) RIESGOS PSICOSOCIALES Y ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN:

- 43.- Plan de gestión de conflictos y mediación.
- 44.- Abordaje de la unificación de criterios de evaluación de riesgos psicosociales.
- 45.- Impulso de las evaluaciones de riesgos psicosociales.
- 46.- Estudio de las consecuencias derivadas del envejecimiento de la población trabajadora.

PROTOCOLO DE USO DE GUANTES SANITARIOS

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ha elaborado un sencillo cuadro, que figura a continuación, en el que describe de manera muy concisa, el tipo de guantes, la frecuencia del cambio y las indicaciones y usos.

Esta información debe ser conocida y tenida en cuenta por todos los profesionales sanitarios de nuestros centros, a fin de minimizar los riesgos derivados de una incorrecta utilización.

TIPO DE GUANTE	FRECUENCIA DEL CAMBIO	INDICACIÓN Y USO
LÁTEX Alto y moderado riesgo biológico	Estéril quirúrgico (alto riesgo) 1-3 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Para uso quirúrgico • Cateterización de vías centrales • Intubación anestésica de vía aérea.....
	Estéril de curas (moderado riesgo) 15-30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Para técnicas asépticas de enfermería/curas
	No estéril (moderado riesgo) 15-30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Para tareas de enfermería que no requieran condiciones estériles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Extracciones sanguíneas, vías periféricas, manejo de muestras para análisis clínicos, fluidos, orinas ○ Otras prácticas sin protocolo de esterilidad y que no requieran protección.
VINILO Bajo riesgo biológico	No estéril 15 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Para tareas de corta duración, con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales • Mayor permeabilidad y menor resistencia que el látex y el nitrilo. • Menor adaptabilidad a la mano que el guante de látex. • Libres de látex (se evitan las alergias por látex)
NITRILO Alto riesgo biológico y riesgo químico	No estéril 15-30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Barrera excelente frente a agentes de alto riesgo biológico • Para tareas con alto riesgo químico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manipulación de productos muy tóxicos, cancerígenos, teratogénicos y/o mutagénicos: bromuro de etilo, óxido de etileno, auramina... ○ En Anatomía Patológica: Formaldehído, Xileno ○ Administración de citostáticos ○ Limpieza y saneamiento de objetos posiblemente contaminados cuando se requiera gran destreza táctil y manual, y alta resistencia del guante. ○ Manipulación de agentes biológicos de medio/alto riesgo (Mico bacterias, en Laboratorios de investigación, Urgencias, recogida de muestras, Farmacología clínica)
	Estéril	<ul style="list-style-type: none"> • Para tareas con alto riesgo biológico y químico que deba ser estéril <ul style="list-style-type: none"> ○ En Farmacia, en la preparación de citostáticos... ○ En actividades quirúrgicas, en el caso de alérgicos al látex ○ En Quirófanos, por riesgo de perforación del guante en determinadas intervenciones ○ En Partos, por riesgo de perforación de guantes
NEOPRENO Alto riesgo biológico	Estéril 1-3 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades quirúrgicas y de curas que precisen esterilidad, en alérgicos al látex • Preparación y administración de citostáticos
ESPECÍFICOS CITOSTÁTICOS	1-4 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y administración • Recogida de derrames en suelo y superficies
GOMA	Látex	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza doméstica y superficies • Limpieza de instrumental y de material sanitario (bombas, gotero, botellas de orina, cuñas...)
	Nitrilo	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de material, instrumental y limpieza de superficies en alérgicos al látex

- Lávese las manos antes y después del uso de los guantes
- Cámbiese de guantes entre paciente y paciente
- No supere el tiempo de uso recomendado.
- La frecuencia del cambio depende de la tarea, procedimiento, cantidad de sangre y fluido corporal y posible contacto con material corto/punzante

NOTAS DE AGRADECIMIENTO Y DE FELICITACIÓN

CARTA DE FELICITACIÓN DE ASPACE (Asociación de Parálisis Cerebral)

Apreciado Jon:

Desde ASPACE Soria, queremos agradecerte la colaboración que hasta ahora venimos recibiendo de tu parte, ya sea con aportaciones económicas, en especie o en tu tiempo.

Con tu apoyo hemos conseguido atender en la actualidad a 40 personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines con un equipo de 10 profesionales.

También queremos recordarte que han aumentado los porcentajes deducibles en la declaración de la renta para todas las aportaciones económicas o en especie que realices.

Aprovechamos para presentarte nuestro nuevo proyecto "Ladrillo Solidario"; nuestra nueva ilusión, para conseguir un Centro de Atención Integral, ya que son muchas las personas a las que no podemos atender, y por ello agradecemos que nos ayudes en la difusión del mismo. Gracias por la confianza que has depositado en nuestra asociación.

AGRADECIMIENTO (familia de Jesusa Martín Caballero)

La familiar de Jesusa Martín Caballero desea expresar su más profundo agradecimiento al cuadro médico, enfermeras, auxiliares, celadores y personal de limpieza del Hospital Virgen del Mirón -Servicio de Geriatría-, por la profesionalidad, amabilidad, sensibilidad y entrega que han demostrado tanto con la paciente como con los familiares. Os merecéis todo. Gracias.

Asimismo reiteramos nuestro agradecimiento a todo el personal del tanatorio municipal por su amabilidad y profesionalidad. En los momentos duros, sentirse respaldado por estos grandes profesionales, es impagable. Gracias de corazón.

Rosa Cornejo Martín. SORIA

CARTA DE AGRADECIMIENTO (D. Manuel Sánchez Hernández)

Manuel Sánchez Hernández, DNI 8089917N, con domicilio en C/ Doctrina nº 8, 4º B Soria, es mi deseo expresar mi más profundo agradecimiento a todos los profesionales que me han atendido, tanto por el Servicio de Emergencias, como por Urgencias de éste Hospital.

Fdo.: Manuel Sánchez Hernández

A LA DIRECCIÓN MÉDICA, ENFERMERÍA Y UCI DEL HOSPITAL SANTA BÁRBARA.

OTRA LUCHA DE GIGANTES

Quienes admiramos la música de Antonio Vega (Madrid 1957-2009) recordamos a un chico de aspecto frágil y tímido. Sus canciones me han acompañado en momentos especialmente íntimos y difíciles a lo largo de mi vida y de nuevo la poesía de "lucha de gigantes" me ayuda a poder decir mejor lo que siento.

Siendo hijo de Sorianos (Soriano en mi caso) que emigraron en otros tiempos, siempre difíciles, y habiendo nacido fuera de aquí, cuando regreso a Soria, habitualmente durante unos días de vacaciones, al hablar con nuestros familiares aquí residentes, comentamos con resignación el tradicional aislamiento de esta tierra de una parte de mis antepasados. El olvido de los dirigentes que priorizan los recursos para áreas más densamente pobladas. La falta de jóvenes que la revitalicen y les permita contemplar su futuro con optimismo y sobre otros problemas que tan bien conocéis, y que seguramente os hacen ser lo que sois. Hablamos también de la tranquilidad que aquí se respira, de la belleza limpia de su naturaleza, de conocidos y vecinos... y del encanto de lo pequeño. Lo pequeño. Y como Antonio dice: "en un mundo descomunal siento tu fragilidad, y me da miedo la enormidad, donde nadie oye mi voz". David contra Goliat.

Recientemente necesité acudir al Hospital de Santa Bárbara para que mi mujer fuese atendida. No encuentro palabras para atinar a describir la

gratitud y la deuda que siento hacia este centro. No voy a personalizar. Como ellos, soy trabajador del SACYL y como ellos seguramente trabajamos con las limitaciones propias de las circunstancias de nuestros tiempos. Pero el acierto y dedicación de quienes la han atendido pudiendo salvar su vida en circunstancias muy difíciles, y la comprensión y disponibilidad que hemos encontrado en momentos tan angustiosos en los que perdimos toda esperanza, no deben quedar en el olvido. Porque no han sido pequeñas. Porque para mi familia han sido enormes. Porque ya no sé quién es David ni Goliat. Porque Soria es tierra de gigantes. En agradecimiento a la UCI del Hospital Santa Bárbara. Un emocionado abrazo.

José Antonio Carnicero Martínez
Soria. Septiembre 2016.

AGRADECIMIENTO DE D. MIGUEL FRÍAS BLANCO

Me dirijo Vd., porque con fecha 25 de Agosto fui ingresado de urgencia en ese Hospital de Santa Bárbara. Dado que estaba de vacaciones en Soria y era el final de las mismas, pasados unos días y prolongándose el problema decidimos pedir el traslado a Madrid, ciudad donde vivo, por lo que me dieron el alta voluntaria con fecha 02-09-2016, trasladándome a la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, donde he permanecido hasta el 11-09-2016.

Quiero agradecer a la Unidad de Urología, especialmente al Dr. Martínez Pérez, Esteban, de ese Hospital, la atención recibida en esos difíciles días por su profesionalidad y el buen trato recibido en cualquier momento solicitado y dando tranquilidad a mi familia en esos momentos tan desconcertantes.

Gracias también al Equipo de Enfermería y a todas las personas que de una manera u otra han colaborado en hacerme tener una estancia más llevadera.

Ruego hagan extensible este escrito a la Unidad de Urología, al Dr. Martínez Pérez, Esteban, y al Departamento de Atención al Paciente. Gracias por todo en mí nombre y en el de mi familia.

Miguel Frías Blanco

AGRADECIMIENTO DE DÑA. LUCÍA DEL RÍO CRESPO

Estimados Sres./as.

La abajo firmante Dña. Lucía del Río Crespo desea agradecer al personal del hospital que en fecha 11 de Agosto de 2016 le atendieron tan amable y profesionalmente tras ingresar por el Servicio de Urgencias. Fdo.: Lucía del Río

AGRADECIMIENTO DE LA PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DÑA. MILAGROS MARCOS (Heraldo de Soria del 23 de septiembre de 2016)

"Impecable actuación en el accidente"

La portavoz de la Junta de Castilla y León, Milagros Marcos, destacó la "Impecable" actuación de los profesionales que atendieron a las víctimas del accidente ocurrido en la A-15 en Adradas y que se saldó con una víctima mortal y con 46 personas heridas de diversa consideración. Marcos insistió en agradecer el, esfuerzo y la celeridad en una situación complicada.



GIS: JUBILACIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2017

CATEGORÍA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN PRIMARIA	CATEGORÍA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN PRIMARIA
Enfermería	3		L.E. Microbiología	1	
Telefonista	1		Oficial 1º Oficios	1	
L.E. Medicina interna	1		J. Sección Análisis Clínicos	1	
Pediatra AT. Primaria		1	Administrativo		1
Médico Familia		6	Aux. Administrativo		3
TCAE/Aux Enfermería	5	1	Celador	1	2
Pinche	1		Operario servicios	2	
L.E. Ginecología	1		Operario Oficios	1	
TOTAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA: 19			TOTAL ATENCIÓN PRIMARIA: 14		
TOTAL GERENCIA INTEGRADA DE SORIA.....					33

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

ALTAS

Rodríguez Hernández	Eduardo	L.E Aparato Digestivo	Medicina Interna	Eventual
Laffite Licona	Olga Denisse	L.E. Radiodiagnóstico	Radiodiagnóstico	Interino
Condori Quito	Elizabeth	L.E. Oncología Médica	Medicina Interna	Interino
Condori Martínez	Dhiossett	L.E. Oncología Médica	Medicina Interna	Interino
Abad Casado	Daniel	L.E. Otorrinolaringología	Otorrinolaringología	Interino
Moreno Rodríguez	Mónica	Médico de Familia	EAP San Esteban	Interino
García García	Deyanira	Médico de Área	Área (varias ZBS)	Eventual
Laudo Pardos	Maria Consolación	Médico de Área	Área (varias ZBS)	Eventual

BAJAS

Delgado Martínez	Manuel Ramón	L.E Obstetricia y Ginecología	Ginecología	Jubilación
Galán Santos	Laura	L.E. Oncología Médica	Medicina Interna	Baja Voluntaria
García García	Deyanira	Médico Urgencias Hospitalarias(guardias)	Urgencias	Baja Voluntaria
Bolaño Navarro	Adriana Patricia	Médico Urgencias Hospitalarias(guardias)	Urgencias	Baja Voluntaria
López Delgado	Daniel	Médico Urgencias Hospitalarias(guardias)	Urgencias	Baja Voluntaria
Alonso Millán	Ana Maria	Médico de Familia	EAP Soria Rural	Jubilación
Robador Ordoño	Juan José	Médico de Familia	EAP San Esteban	Jubilación
Moreno Rodríguez	Mónica	Médico de Área	Área (ZBS Burgo)	Baja Voluntaria
Peñuelas Ruiz	Félix	Jefe Personal Subalterno	Orden Interno	Jubilación
Carramiñana Tello	Dactiva	Tec. Cuidados Auxiliar de Enfermería	Psiquiatría	Jubilación
Durán Arranz	Purificación	Tec. Cuidados Auxiliar de Enfermería	Medicina Interna	Baja Voluntaria
Hernández Tello	Mercedes	Tec. Cuidados Auxiliar de Enfermería	U.C.I.	Jubilación

NOMBRAMIENTOS

Jiménez Tutor	José Ignacio	Jefe Personal Subalterno	Orden Interno	Concurso específico provisional
Ortega Rodríguez	Pilar E.	Responsable de Enfermería EAP	EAP Olvega	

NUEVAS CONVOCATORIAS DE JEFATURAS

- Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
- Jefe de Servicio de Otorrinolaringología.
- Jefe de Unidad de Hematología y Hemoterapia.

El Boletín Oficial de Castilla y León ha publicado recientemente las convocatorias para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, Jefe de Servicio de Otorrinolaringología y Jefe de Unidad de Hematología y Hemoterapia.

Próximamente tendrá lugar, ante los tribunales designados al efecto, la exposición y defensa de los candidatos de su curriculum vitae y del Proyecto Técnico de Gestión de la Unidad o Servicio. En los tribunales, además de personal de la Gerencia y de la Dirección Médica hay un representante de la Comisión Nacional de la Especialidad y otro de la Junta Técnico Asistencial con categoría de Jefe de Servicio de otro Hospital.

FUNERARIA

TANATORIO DE MUNICIPAL DE SORIA

www.funerariatatoriomunicipaldesoria.com / info@funerariatatoriomunicipaldesoria.com

- Servicios en Soria y provincia
- Venta de féretro
- Flores
- Preparación de sepulturas

- Traslados nacional / internacional
- Incineraciones
- Salas tanatorio
- Asesoramiento completo

975 21 00 00 24h



FUNERARIA TANATORIO
MUNICIPAL DE SORIA

SELECCIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

NUEVO MODELO DE BOLSAS DE EMPLEO

En el Boletín Oficial de Castilla y León ha publicado la ORDEN SAN/713/2016, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas.

La orden tiene por objeto regular, por una parte, las bases comunes para la constitución de las bolsas de empleo, incluyendo las reglas de determinación del baremo y la puntuación máxima que se puede obtener y el procedimiento de selección y, por otra, el funcionamiento de las mismas.

Bases comunes para constitución bolsas de empleo:

- La constitución de las bolsas de empleo de personal estatutario temporal para cada una de las categorías profesionales y/o especialidades se llevará a cabo a través de convocatorias públicas e incluirán el baremo propio para que los solicitantes elaboren su autobaremo.

- La puntuación máxima que se puede obtener por el baremo de méritos es de 130 puntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Experiencia profesional: hasta un máximo de 60 puntos.
- Formación, docencia y actividades científicas y de difusión del conocimiento: hasta un máximo de 40 puntos.
- Otros méritos: hasta un máximo de 30 puntos, (se valorarán los ejercicios superados en procesos selectivos y otros méritos).

- La solicitud de inscripción en la Bolsa de Empleo se realizará a través del acceso a la aplicación informática habilitada al efecto por la Dirección General de Profesionales en la página Web oficial del Portal de Salud de Castilla y León.

- Los interesados podrán solicitar la inclusión en las listas de empleo, tanto para nombramientos a jornada completa, como a jornada parcial, siendo esta última voluntaria. Podrán elegir un área como preferente a los efectos de nombramientos de interinidad.

- El interesado podrá en cualquier momento modificar la solicitud y autobaremo a través de la web del Portal de Salud de Castilla y León.

- A lo largo de cada año natural se determinarán las fechas de corte hasta las que se tendrán en cuentas las inscripciones efectuadas y sus posibles actualizaciones, al objeto de elaborar las bolsas de empleo. Las fechas de corte podrán ser de hasta un máximo de dos anuales y se publicarán con una antelación mínima de 20 días naturales.

- En la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes integrantes de la bolsa de empleo correspondiente, se indicará la puntuación a partir de la cual los aspirantes inscritos deberán presentar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se han hecho constar en la solicitud.

- Las relaciones definitivas de candidatos que integran las correspondientes bolsas de empleo entrarán en vigor en la fecha que se determine en la resolución que se publique al efecto.

- Únicamente las personas que figuren en los listados de personas candidatas podrán ser objeto de llamamientos.

- Las personas que estén incluidas en la lista definitiva de candidatos se podrán encontrar en alguna de las siguientes situaciones: Personal Disponible y Personal No Disponible.

- El Régimen especial de las bolsas de empleo de categoría y/o especialidades, para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialistas en ciencias de la salud, contempla:

- El procedimiento específico de inscripción en bolsas de empleo de categorías y/o especialidades de los aspirantes que finalicen su formación especializada cada año natural.
- El procedimiento específico de inscripción en bolsas de empleo de categorías y/o especialidades de especialistas que no hayan sido incorporados al listado de candidatos.
- El procedimiento específico de inscripción en bolsas de empleo de categorías y/o especialidades de personas candidatas de cualquier especialidad, en casos de inaplazable o urgente necesidad.

Funcionamiento de las bolsas de empleo:

- Se establecen los siguientes tipos de llamamientos:

- Llamamientos para nombramientos de personal estatutario interino, que se efectuarán a los aspirantes que no tengan un nombramiento temporal de interinidad en la misma categoría y/o especialidad.
- Llamamientos para nombramientos temporales de larga duración; para poder acceder a este tipo de nombramientos, los candidatos, no han de estar desempeñando ningún nombramiento temporal de interinidad o de larga duración en la misma categoría y/o especialidad.
- Llamamientos para nombramientos temporales de corta duración; para poder acceder a este tipo de nombramientos, los aspirantes, siempre y cuando lo hayan solicitado, no han de estar desempeñando ningún nombramiento de interinidad, de larga duración, ni de corta duración, en el momento de inicio del mismo de la misma categoría.

- Los interesados podrán solicitar la inclusión en las listas de empleo, tanto para nombramientos a jornada completa, como a jornada parcial.

- Aunque el interesado se encuentre desempeñando un nombramiento temporal a jornada parcial, seguirá como disponible para todos los llamamientos a jornada completa en las modalidades solicitadas.

- Asimismo la renuncia a un nombramiento en vigor o a una oferta de contrato, en ambos casos de jornada a tiempo parcial, en ningún caso será objeto de penalización.

- Para los llamamientos para puestos correspondientes a especialidades de Enfermería y para puestos de trabajo específicos, tendrán preferencia los que acrediten estar en posesión de la especialidad correspondiente y las personas que cuenten con la experiencia mínima acreditada en su desempeño.

- El procedimiento para la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a categorías y/o especialidades con características específicas de formación u otra índole, para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialista en ciencias de la salud, solamente podrá llevarse a cabo en consonancia con la cartera de servicios del centro o institución sanitaria donde se pretenda efectuar dicho nombramiento o cuando se considere estrictamente necesario para el desarrollo de una determinada técnica médica propia del concreto centro o institución sanitaria.

- El sistema de aviso tiene en cuenta la necesidad de conciliar los principios de mérito y capacidad con la necesaria eficacia y urgencia con la que es preciso disponer del personal estatutario temporal que ha de prestar servicios en centros e instituciones sanitarias.

- Las circunstancias que conllevarán la suspensión temporal de la permanencia en la bolsa de empleo correspondiente tendrán que ser debidamente acreditadas.

- La imposición de penalización conllevará el pase a la situación de no disponible durante un plazo de seis meses en la categoría correspondiente, desde el día de la no aceptación del nombramiento o no toma de posesión del puesto adjudicado, o a la exclusión del candidato de los listados de todas las categorías y/o especialidades en que estuviera inscrito, durante un plazo de dos años, a contar desde el día siguiente a su notificación, en el caso de inclusión de méritos no poseídos por el titular.

- Las causas justificadas de renuncia a un nombramiento, que el interesado deberá aportar con documento acreditativo de la situación alegada en concreto, son:

- La aceptación de otro nombramiento ofertado por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de cualquier categoría y/o especialidad.
- Encontrarse desempeñando servicios, en el momento del llamamiento, en cualquier Administración Pública o en empresa privada.
- Incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- Maternidad o paternidad.
- Cuidado de un familiar hasta el 2º grado.
- Cumplimiento de un deber público inexcusable o razones de fuerza mayor, apreciadas, en su caso, por la Administración.
- Participación en programas o proyectos de ayuda y cooperación al desarrollo, así como la colaboración en programas de cooperación y ayuda humanitaria en situaciones de emergencia y catástrofe generalizada declarada por los organismos competentes.

Se faculta al Director Gerente de la Gerencia Regional para que dicte cuantas instrucciones sean necesarias para la aplicación de la mencionada orden.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Está a disposición de todos los profesionales en su propia Unidad y en la intranet

Recientemente la Consejería de Presidencia ha aprobado un Procedimiento de actuación ante situaciones de violencia en el trabajo aplicable a todo el ámbito de la Administración Autonómica y para los casos tanto de violencia externa como interna.

En el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, para el caso de violencia externa (originada por un usuario del sistema), como se sabe funciona hace años un Registro de Agresiones y un protocolo de actuación que permanece vigente. Por tanto, para nuestros centros el Procedimiento ahora aprobado solo se aplicará para los casos de violencia interna (entre los propios empleados de la Institución).

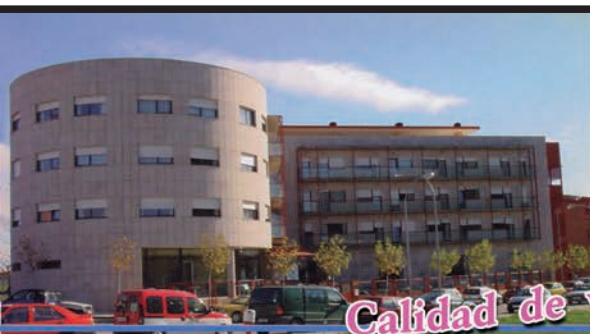
En el Protocolo de Violencia Interna hay algunas referencias a la posibilidad de recurrir a la mediación para la resolución de conflictos internos. En este sentido, la Gerencia Regional de Salud se encuentra en fase de elaboración de un Plan de Mediación y Conflictos que supondrá un complemento perfecto a este Protocolo.

Este protocolo se activará una vez que el empleado agredido rellene un modelo Anexo III en el que comunique una situación violenta en el trabajo. A esta fase de Iniciación continuará una de Investigación y la de Resolución que corresponda.



EXAMENES

ESPECIALIDAD	FECHA EXÁMEN
L.E. MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22/10/2016
L.E. OFTALMOLOGIA	29/10/2016
L.E. OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	05/11/2016
ENFERMERO/A	06/11/2016
L.E. RADIODIAGNÓSTICO	12/11/2016
MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS	12/11/2016
L.E. NEFROLOGÍA	12/11/2016
L.E. ANATOMIA PATOLOGICA	19/11/2016
L.E. HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	19/11/2016
L.E. MEDICINA INTERNA	19/11/2016
L.E. FARMACIA HOSPITALARIA Y DE A. PRIMARIA	20/11/2016
L.E. APARATO DIGESTIVO	26/11/2016
L.E. CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	27/11/2016



GRUPO LATORRE Residencias de Mayores

- **Latorre ******
Soria - 975 240 773
- **Fuente del Rey**
Soria - 975 223 211
- **Residencia Manuela**
Soria - 975 242 095
- **Ntra. Sra. de la Vega**
Serón de Nágima - 975 307 052
- **El Palacio**
Vinuesa - 975 378 215
- **Ntra. Sra. del Mercado**
Berlanga de Duero - 975 343 549
- **Nuestra Sra. del Carmen**
El Burgo de Osma - 975 360 486
- **Residencia Benilde**
El Burgo de Osma - 975 36 80 03
- **Ntra. Sra. de la Piedad**
Quintanar de la Orden (Toledo)
925 180 306

Calidad de vida

NUEVA LIGA DE FRONTENIS TEMPORADA 2016/2017

Ya ha comenzado a principios de este mes de octubre la liga de frontenis de la Gerencia Integrada. Nuevamente este año se ha incrementado el número de participantes con una pareja más. Estas son las 15 parejas que jugaran entre ellas a partidito de ida y vuelta hasta el mes de junio de 2017. Las parejas se han conformado a sorteo entre todos los participantes profesionales de la Gerencia o aliados de la misma.

- 1.- ALBERTO RUIZ y FELIX VILLAR
- 2.- ANGEL JIMÉNEZ y MARCOS LAFUENTE
- 3.- DIEGO BARRANCO y ANGEL SORIA
- 4.- FRANCISCO CORDÓN y JOSÉ PALOMAR
- 5.- PEDRO GARCÍA y AURELIO MARTÍNEZ
- 6.- JUANCAR CAMARA y RODOLFO DELGADO
- 7.- JUAMPE IZQUIERDO y JESÚS PEÑARANDA
- 8.- JULIO RUIZ y JOSE M. BORQUE

- 9.- MIGUEL A. CASAS y PEDRO SAN MIGUEL
- 10.- OSCAR ARANCÓN y PEDRO ESCRIBANO
- 11.- OSCAR GARCÍA y MARIO GARCÍA
- 12.- JESÚS ÁLVAREZ y JOSE A. NEGREDO
- 13.- SANTIAGO SANDOVAL y ESTEBAN MARTÍNEZ
- 14.- TEÓFILO FERNÁNDEZ y ALFREDO PALACIOS
- 15.- VICTOR J.VERA y LUIS LÁZARO



REAPARECE EL EQUIPO DE FUTBOL SALA EN LA LIGA DE ORGANISMOS OFICIALES

Por otra parte, otra buena noticia.... Después de unos años sin equipo en la liga de organismos reaparece esta liga 2016/2017 el equipo HOSPITAL de la mano de un grupo de jóvenes animosos deportistas.

En esta liga jugaran equipos de la Guardia Civil, Juzgados, Abogados, Correos, Seguridad Social... etc. Os mantendremos informados desde esta sección.



Paseo de Sta. Bárbara, 15
42005 - Soria
Tel.: 975 220 597
www.cafebarvela.com

CURSO “SOPORTE VITAL INMEDIATO”

Se ha celebrado en el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), el Curso "Soporte Vital Inmediato (1ª Edición)", con una fase online y otra presencial, durante los días 10 y 11 de Octubre de 2016.

Hemos tenido la suerte de ser la primera provincia de Castilla y León en recibirlo y ha sido impartido por: Dr. José Luis Alcalde Pascual (Soria), Dra. Teo del Castillo Sanz (Soria) y Dra. Marta Martínez del Valle (Oviedo). Los cuales nos han motivado para actuar en situaciones reales difíciles, con certeza y seguridad.

Este curso ha formado al personal sanitario de las habilidades necesarias para reconocer y tratar aquellos pacientes que presentan un deterioro en su estado de salud, mediante la aproximación ABCDE (vía aérea, respiración, circulación, discapacidad y exposición), así como, adquirir las habilidades para reconocer e iniciar la RCP si fuera preciso. Se ha hecho especial hincapié en la realización de una correcta RCP, con compresiones torácicas de calidad, ventilación con mínimas interrupciones y una desfibrilación temprana y segura.

Los participantes han sido: Pilar Alvo Izaguirre, Alicia Barreales Fonseca, Mónica Branco Frade, Yolanda Cacho Cacho, Yana Dubrava, Lorena Ferrández Belén, Felipe Las Heras García, María Pilar de la Iglesia Ríos, Olga María Marcos Lazo, Ana Peña Serrano, Arancha Prudencio Rodríguez, María del Mar Sanz Pardo, Elena Tieso María, Irene Uldemolins Gómez, María Inmaculada Uría Paumard.



ATENCIÓN EN EL ACCIDENTE DE ADRADAS

Una vez finalizada nuestra intervención sanitaria en la atención del desgraciado accidente del autobús de ALSA, el pasado día 19 de septiembre en Ádradas y aún conmocionados por las consecuencias del mismo, es el momento de reflexionar sobre las actuaciones realizadas y, sobre todo, agradecer a todos los profesionales implicados su esfuerzo, solidaridad y enorme profesionalidad para paliar las consecuencias de una situación como esta.

Una vez más, Soria ha demostrado que está suficientemente preparada para atender una emergencia de este estilo, con múltiples víctimas, situaciones muy complejas y que exigen una gran participación de profesionales implicados y no sanitarios, muy bien preparados y con la mayor coordinación que las circunstancias permitan.

La atención en este caso fue rápida y muy eficaz, contribuyendo de manera decisiva a mejorar el pronóstico de los accidentados y a dotar del necesario apoyo humano y profesional a los heridos y a sus familiares y allegados.

En el lugar del accidente, la rapidez de la intervención y la coordinación de medios a través de servicio 112, con la colaboración, perfectamente protocolizada, de los recursos de Castilla y León con los de las comunidades de Aragón y Madrid, permitió una atención inmediata y con gran calidad asistencial y asegurar un traslado en las mejores condiciones de los heridos a nuestro hospital y a otros hospitales vecinos. Hay que destacar la actuación de los compañeros del centro de salud de Almazán, de la base de emergencias sanitarias de Soria y el resto de profesionales sanitarios que prestaron asistencia in situ y durante los traslados de los heridos.

En el hospital la respuesta fue, como en otras ocasiones, magnífica y solidaria. No fue necesario reforzar ningún servicio, se reforzaron solos con la presencia inmediata y espontánea de los profesionales de todos los servicios implicados. La disponibilidad de recursos, la coordinación y la aplicación de los correspondientes procesos y protocolos, permitió una atención a múltiples heridos en un tiempo mínimo y con unos estándares de calidad difícilmente igualables. Tanto la atención en urgencias, la priorización y estabilización de pacientes, la realización de pruebas complementarias como la actividad quirúrgica y de la UCI funcionó de una manera ejemplar y, una vez pasado el período mínimo de espera de evolución, podemos decir que se consiguió solventar el compromiso vital inmediato y minimizar las posibles secuelas y complicaciones a corto y medio plazo. Ya sabemos que es nuestro trabajo, pero en estos casos es cuando de verdad se pone de manifiesto su importancia para las personas y la necesidad de la mejora continua que aplicamos diariamente a nuestro trabajo.

Además de la profesionalidad y la calidad asistencial, no debemos olvidar otra parte fundamental de nuestra labor como es la humanidad y el apoyo a la persona que está sufriendo y sus familiares. En este sentido, la dirección ha recogido el sentimiento inmenso de agradecimiento de los familiares por el apoyo recibido tanto en el lugar del accidente como en el hospital, por la canalización de la información y por los medios puestos a su disposición para hacerles más llevadero momentos tan difíciles, sin descuidar en ningún momento la atención sanitaria.

A los múltiples agradecimientos que hemos recibido estos días de pacientes y familiares debemos añadir y trasladar a todos los profesionales, el de las autoridades, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, del presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que junto con el Consejero de Interior y la alcaldesa de Logroño visitaron a los heridos en el hospital la misma noche del accidente, de la Subdelegada del Gobierno en Soria, del Alcalde de Soria y del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, que también nos acompañaron en esos momentos y nos brindaron todo su apoyo. Todos ellos nos han encargado personalmente que transmitamos a todos los que han intervenido no solo su agradecimiento sino también su felicitación por el trabajo bien hecho.

Es muy difícil agradecer uno por uno a todos su esfuerzo, también entendemos que estas cosas se hacen por orgullo profesional y por humanidad, no para que me lo agradezcan. Por eso, te ruego transmitas, con estas breves palabras, a todos los compañeros de tu unidad nuestra gratitud, de la dirección, de las autoridades y, lo que es mucho más importante de los propios accidentados y sus familiares.

Esperemos que nunca nos volvamos a ver en una situación como esta, pero si no fuera así, sabemos que la atenderemos con la mejor disponibilidad y profesionalidad posible, como hemos hecho siempre.

La Dirección



- MICRO-AEROABRASIÓN para restaurar monumentos
- USOS EN MADERA
- ELIMINACIÓN DE GRAFFITIS
- Servicio de desinfección y eliminación de olores con OZONO
- Limpia CHICLES

RECETAS "RICO RICO"

DELICIA MARINA:

Ing.: Chatka (palitos con sabor a cangrejo), mahonesa, huevo cocido, langostino y rodaja de pan.

El.: Se trocea la chatka muy menuda y se mezcla con la mahonesa; se extiende sobre el pan y se esparce la clara rallada por encima; a continuación, se hace lo mismo con la yema y para finalizar se coloca el langostino, ya pelado, a lo largo.

BROCHETA DE GAMBA:

Ing.: 2 langostinos crudos, 1 loncha de panceta (fina), media loncha de queso para sandwich, 1 tira de pimiento morrón, pan rallado.

El.: Se extiende la loncha de panceta y en un extremo se coloca el queso, encima el pimiento y por último las dos gambas. Se enrolla todo y se pincha con un palo atravesando ambas gambas, se espolvorea con pan rallado y se fríe en aceite abundante.

ENSALADILLA RUSA:

Ing.: Bonito, huevo, patata, jamón y mahonesa.

El.: Se cuecen los huevos y las patatas. Después se pican todos los ingredientes y se mezclan con la mahonesa. Se sirve frío sobre una rebanada de pan.

TORTILLA DE PATATA:

Ing.: Patata, huevo, cebolla, pimiento y un diente de ajo.

El.: Se fríe la patata junto con la cebolla, el pimiento y el ajo. Se mezcla con el huevo y se echa de nuevo a la sartén. Se hace bien por ambos lados y listo para servir.



BBVA

Tú & tus condiciones especiales por pertenecer a Hospitales y Centros de Salud de la Gerencia de Soria

En BBVA te ofrecemos una **hipoteca en condiciones especiales**, para que la casa que hayas encontrado sea tuya.

Préstamo Hipotecario
Euribor + **1,20%**

Descubre más ventajas & beneficios en:
bbvacolectivos.es/1517/juntacyl

adelante.

Financiación sujeta a aprobación por el Banco. Validez desde 01/07/2015 hasta 30/09/2015. La edad de los titulares, más el plazo del préstamo, no podrá superar los 70 años. Hasta 80% del valor de tasación y 40 años de plazo (1ª vivienda) o hasta 70% (2ª vivienda). Tipo fijo 12 primeros meses y revisiones semestrales al Euribor + 1,20% (TIN 1,38%/TAEV 2,12%, Euribor abril 2015, BOE del 05/05/2015, 0,180%). Condiciones: nómina domiciliada, Seguros de vivienda BBVA y vida de BBVA Seguros, uso de tarjeta de crédito BBVA en 6 meses previos a cada revisión y aportación mínima anual de 600 € a Plan de Pensiones BBVA. Sin estas condiciones: Euribor+ 2,20%/TAEV 2,78%. Ej.: 100.000 €, titular 27 años de Comunidad Madrid, plazo 25 años, registro 522,72 €, gestoría 435,60 €, impuestos 1.260 €, tasación 284,35 €, seguro de vida amortización de préstamo 2.865,03 € y seguro hogar 134,29 € anual. La TAEV varía en cada revisión y se calcula bajo hipótesis de que los índices de referencia no varían. Aseguradora: BBVA Seguros SA. Mediador: BBVA MEDIACION, OBS Vinculado SA, DGSFP: OV0060, seguro resp. civil y capacidad financiera. Promotora y depositaria P. Pensiones: BBVA, Gestora: BBVA Pensiones S.A., EGFP. Excluida la financiación de compra de vivienda ofertada por BBVA en bbvavienda.com